(Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **GERMAN ANDRES CASTIBLANCO MURCIA** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

1. Periodo de cobro	01 FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026
2. Número de Contrato	CPS-21-2026
3. Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4. Contratista:	GERMAN ANDRÉS CASTIBLANCO
5. Cédula o NIT	1.010.172.376 DE BOGOTÁ D.C
6. Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DEPORTIVA DEL IDCTS EN LA MODALIDAD DE PATINAJE ARTÍSTICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE Y EN LA VEREDA GALDÁMEZ
7. Plazo del Contrato	DIEZ (10) MESES
8. Fecha de Inicio del Contrato	01 DE FEBRERO DE 2026
9. Fecha de Terminación del Contrato	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
Prórroga(s)	N/A
10. Valor inicial pactado	$27.000.000 *VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE*
11. Valor adición	N/A
12. Valor total con adición	N/A
13. Valor para pagar	$2.700.000 *DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE*
14. Número de informe	01
15. Periodo cotizado	Febrero DE 2026
16. Número de planilla (PIN)	6005826594

Por parte de la supervisión se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)

BRAYAN IVAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Ejecutivo

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-21-2026	
Informe Parcial X Informe Final _	01
Periodo del Informe	DEL 01 FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026
Fecha en la que se rinde en informe:	02 DE MARZO DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CPS-21-2026	
Contratista:	GERMAN ANDRES CASTIBLANCO MURCIA
NIT / C.C.	1.010.172.376 DE BOGOTÁ D.C
Supervisor	BRAYAN IVAN GONZÁLEZ
Cargo	DIRECTOR EJECUTIVO
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DEPORTIVA DEL IDCTS EN LA MODALIDAD DE PATINAJE ARTÍSTICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE Y EN LA VEREDA GALDÁMEZ
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	19 DE ENERO DE 2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01 DE FEBRERO DE 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2026000020
Registro Presupuestal	2026000021
Valor Inicial del Contrato	$27.000.000 *VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE*
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	$27.000.000 *VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE*
Plazo de Ejecución Inicial	DIEZ (10) MESES
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	DIEZ (10) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	27 DE FEBRERO DE 2026
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ENTIDAD, CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

No. Pago	01
Valor a cancelar	$2.700.000 *DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE*
Saldo ejecutado y pagado a la fecha	$2.700.000 *DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE*

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

NO	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1	Presentar las planeaciones de clase, incluyendo los horarios establecidos, y el plan de trabajo anual, mediante una malla curricular, de conformidad con los compromisos y lineamientos pactados con el supervisor del contrato.	Durante el mes de febrero de 2026, se realizan diferentes tareas pedagógicas que permiten realizar el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades a seguir en el proceso formativo de patinaje artístico, mediante un proceso científico metodológico y estructurado, cumpliendo con los compromisos acordados por las partes generando estrategias y cronogramas a desarrollar en las diferentes etapas del ciclo deportivo. Se realiza la malla curricular con los objetivos físicos, técnico, táctico y social, así como la estructuración del proceso formativo del patinaje artístico para el nivel de novatos e iniciación en la programación general.
2	Brindar apoyo en la preparación técnica de figuras y danzas de los integrantes de la escuela de formación en patinaje artístico del municipio de Subachoque y de la vereda Galdámez, realizando acompañamiento permanente al proceso formativo de los deportistas.	Durante el mes de febrero el deportista se adapta y desarrolla Desplazamiento y equilibrios el deportista mediante juegos y estrategias pedagógicas encontrara la capacidad para hallar el punto de equilibrio y establecer la técnica para las diferentes figuras del patinaje artístico. Fortalece Acciones básicas de equilibrio y desplazamientos. El deportista aprenderá ejercicios dirigidos por el docente que le permitan aprender Ejercicios como (carros, garzas, Saltos,). Mediante los circuitos de habilidades y destrezas. Fase Final: Flexibilidad el deportista mediante ejercicios dirigidos por el docente aumentara progresivamente los ángulos de flexión de extremidades inferiores y superiores
3	Desarrollar ejercicios y estrategias metodológicas orientadas al fortalecimiento de las habilidades condicionales y coordinativas de los deportistas de la escuela de formación en patinaje artístico del municipio de Subachoque	Durante el mes de febrero el deportista estimula la Resistencia a la fuerza y a la resistencia aeróbica, El deportista mediante juegos y estrategias pedagógicas tendrá un aumento en su resistencia cardio-pulmonar y resistencia a la fuerza. El deportista realiza Regulación de capacidades coordinativas. Además, reproducirá ejercicios dirigidos por el docente que le permitan mejorar su capacidades y habilidades básicas psicomotoras y motrices básicas. Desarrolla Flexibilidad el deportista mediante ejercicios dirigidos por el docente aumentara progresivamente los ángulos de flexión de extremidades inferiores y superiores

4	Apoyar la actividad física dirigida a niños de la vereda que sea asignada por el supervisor del contrato, mediante la realización de una (1) sesión semanal, con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos por sesión, conforme a la programación establecida por el IDCTS	Durante el mes de febrero se cumplen con las horas asignadas, dando cumplimiento a las obligaciones pactadas.
5	Participar en procesos de inducción, capacitaciones, talleres y reuniones informativas convocadas por el IDCTS, así como apoyar las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre que se desarrollen en el marco de los programas institucionales	Se asiste a reunión presencial en la casa de la cultura el día 28/01/2026 con el fin de explicación de formatos y lineamientos descritos en el plan de desarrollo de Subachoque.
6	Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que resulten necesarias para garantizar su correcta, oportuna y eficiente ejecución, siempre que tengan relación directa con el objeto contractual.	Se realizan los respectivos informes de las actividades a ejecutar. Se prepara a los deportistas para los diferentes eventos en los que se participará durante el calendario de patinaje artístico 2026.

4. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	EGRESO	VALOR
1 - 2026000012	02/03/2026	2026000031	$2.700.000

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$0	$0
Valor Adición	$0	$0
Valor Ejecutado	$0	$0
Saldo a favor del Contratista	$0	$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	$0	$0
Sumas iguales	$0	$0

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS: N/A

7. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: N/A

8. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES: Se acredita cumplimiento de obligaciones contractuales informadas por el contratista.

En constancia se firma a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)

BRAYAN MAY GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Ejecutivo